

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

Solicitada por Tribak Debdoubi, Rachid, con D.N.I. número 05939490-Q, y con domicilio a efectos de notificación en calle Carlos Arniches, número 4, de Quintanar de la Orden, licencia de actividad clasificada para hamburguesería, en la calle Ramón y Cajal, número 8, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de (apertura) de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Quintanar de la Orden 25 de junio de 2012.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 5414